

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Cytometric Bioservices SAC, bajo el liderazgo y compromiso de la Alta Dirección, en concordancia con su Sistema Integrado de Gestión y reconociendo que la Seguridad y Salud en el Trabajo constituye un elemento fundamental para el desarrollo sostenible de sus actividades y para la protección de los trabajadores, contratistas y demás personas que realizan actividades bajo el control de la organización, establece la presente Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, comprometiéndose a:

- Proteger la seguridad y salud de las personas que realizan actividades bajo el control de la organización, mediante la prevención de lesiones y del deterioro de la salud, la eliminación de los peligros y la reducción de los riesgos laborales, proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables, acordes con la naturaleza, tamaño y contexto de las operaciones de la empresa.
- Adoptar un enfoque preventivo basado en la identificación de peligros y en la gestión de los riesgos y oportunidades en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, como parte del fortalecimiento del desempeño del Sistema de Gestión de SST.
- Cumplir con la legislación vigente y otros requisitos aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a lo establecido en la Matriz Legal de la empresa y en otras disposiciones, lineamientos y guías pertinentes que la organización suscriba.
- Promover la consulta y participación activa de los trabajadores y de sus representantes en el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y en los procesos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo la identificación de peligros, la evaluación de riesgos, la definición de controles y la toma de decisiones relacionadas con la SST.
- Promover la competencia, capacitación y toma de conciencia del personal y de las personas que realizan actividades bajo el control de la organización, en relación con los peligros, riesgos y responsabilidades en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, como parte del fortalecimiento de la cultura preventiva.
- Integrar la gestión de la SST en los procesos del Sistema Integrado de Gestión, asegurando la mejora continua del desempeño del SG-SST, como parte del compromiso de la organización con la prevención y el desempeño sostenible.
- Garantizar que el incumplimiento de las disposiciones en materia SST sea tratado conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo y en el Código de Ética y Conducta de la organización, sin perjuicio de las responsabilidades legales que correspondan.

La presente política es documentada, implementada, mantenida y comunicada a todos los niveles de la organización conforme a los mecanismos establecidos en la Matriz de Comunicaciones, y se encuentra disponible para las partes interesadas pertinentes. Su control se efectúa de acuerdo con el procedimiento vigente de Gestión y Control de Documentos. Los objetivos del SG-SST se establecen, revisan y controlan mediante la Matriz de Objetivos SST, en coherencia con los compromisos asumidos en la presente política y con el enfoque de mejora continua.

Lima, 02 de Marzo de 2026



Ing. Agustín C. Alberto Zafra Escobar
Gerente General



Dr. Richard Dyer Velarde-Álvarez
Director Médico